



INFORME DE SUPERVISIÓN

R-RI-20
10

Radicado:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
250	08	01	06	2874

Fecha:

DD	MM	AA
25	11	2025

Marque con una x

Contrato:

Convenio:

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0228-2025				
CONTRATISTA:	Unión Metrológica SAS				
OBJETO:	Adquisición del servicio de calibración de material volumétrico del Laboratorio de análisis de aguas.				
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	25/08/2025				
PERIODO DEL INFORME:	Septiembre-Noviembre 2025				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL: (Solo para contrato de prestación de servicios)	Cumplimiento de Obligación	Marque con una X		Nombre	
		Si	No		
	Pago de Salud:	x		E.P.S:	Ver anexo
	Pago de Pensión:	x		Fondo:	Ver anexo
Pago Riesgos Laborales:	x		Administradora:	Ver anexo	
ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO: (Favor agregue las filas que requiera)					
No.	OBLIGACION				
1	Calibrar el material volumétrico descrito en el numeral 4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS.				
2	El proponente deberá contar con acreditación vigente como laboratorio de calibración por parte de ONAC bajo la ISO/IEC 17025:2017; en caso de que alguna(s) variable(s) no la tenga acreditada; el proponente la podrá subcontratar con un laboratorio acreditado en hasta un máximo de un 30% del material.				
3	Realizar los servicios de calibración de acuerdo con la programación establecida con personal capacitado y calificado. Se deben acoger a las fechas establecidas por el laboratorio.				
4	Rotular el equipo con la etiqueta del servicio correspondiente, los datos de la empresa contratista y fecha tentativa del próximo servicio.				
5	En caso de que se requiera transportar material a las instalaciones del contratista para efectos de calibración este deberá correr con todos los gastos de envío, si generarse recargo adicional para la Corporación.				
6	Entregar los certificados de calibración máximo 15 días después de prestado el servicio. Estos deberán contener la trazabilidad metrológica del servicio, patrones usados, condiciones ambientales, etc.				
7	Entregar la factura la cual será concordante con los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato. La factura deberá estar acompañada del soporte de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales.				
8	Realizar la entrega de toda la documentación de soporte y seguimiento del contrato por medio de la plataforma secop 2.				
No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS				

1 Calibrar el material volumétrico descrito en el numeral 4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS.

Se realizó la calibración de todo el material volumétrico derivados del contrato y la adición, se anexan todos los certificados de calibración a secop 2.

 			
ISO/IEC 17025:2017 14-LAC-033			
<h2>Certificado de Calibración</h2> <p><i>Certificate of Calibration</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> V - 15715 </div> <p><i>Laboratorio de volumen</i> <i>Volume laboratory</i></p>			
Instrumento: <i>Instrument</i>	Balón volumétrico de un solo trazo	Solicitante: <i>Customer</i>	LABORATORIO DE ANÁLISIS DE CORPOURABÁ
Fabricante: <i>Manufacturer</i>	SCHOTT	Dirección: <i>Address</i>	km 1 Via Carepa - Apartadó, ICA Tulenapa
Modelo: <i>Model</i>	Sin identificar	Ciudad: <i>City</i>	Carepa - Antioquia
Número de serie: <i>Serial number</i>	Sin identificar	Fecha de recepción: <i>Date of arrival</i>	2025-09-09
Intervalo de medición: <i>Measurement range</i>	200 ml	Fecha de calibración: <i>Date of calibration</i>	2025-09-20

Certificado No. LMS-BOG-37453 Laboratorio de volumen Página 1 de 2	 
ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-001	
<h2>CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN</h2>	
<p>Este certificado es emitido acorde con los requisitos del estándar internacional ISO/IEC 17025 de acuerdo con la edición relacionada en el certificado de acreditación 11-LAC-001 vigente a la fecha y los criterios de acreditación para laboratorios de calibración del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).</p> <p>Este certificado de calibración no puede ser reproducido sin la autorización del laboratorio excepto cuando se garantice que se reproduce totalmente.</p>	
Información del solicitante:	
Razón social: Dirección: Ciudad, Departamento: Fecha de recepción: Número de ingreso:	CORPOURABA Kilómetro 1 Vía Carepa – Apartado, ICA Tulenapa Carepa, Antioquia 2025-09-15 I - 17764-M0-1
Información del instrumento bajo calibración:	
Descripción del instrumento: Intervalo de medición: División de escala: Tipo de material:	Probeta graduada 5 ml a 50 ml 1 ml Plástico (polipropileno)
Fabricante: Modelo: Clase de exactitud: Lote/Serie: Identificación: Temperatura de referencia:	Azlon No porta A 18.01 / No porta ML-0019 20 °C
Fecha de calibración: Lugar de calibración:	2025-09-30 SIGMA, Laboratorio de Volumen y Densidad. Avenida el Dorado No. 85D - 55, Local externo 34A, Bogotá D.C.

2 El proponente deberá contar con acreditación vigente como laboratorio de calibración por parte de ONAC bajo la ISO/IEC 17025:2017; en caso de que alguna(s) variable(s) no la tenga acreditada.

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con





ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

UNIÓN METROLÓGICA S.A.S.
 NIT. 830.072.961-2
 Carrera 27 B # 73 - 24 Bogotá D.C., Colombia.

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017
 Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.
 Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

14-LAC-033

Fecha de publicación del Otorgamiento: 2015-02-23
 Fecha de Renovación: 2023-02-23
 Fecha de publicación última actualización: 2025-07-23
 Fecha de vencimiento: 2028-02-22

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



[Firma]
 Director Ejecutivo

Página 1 de 18 FR 3.5.3-06 V5 Aprobado 2023-07-18

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con





ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

LABORATORIOS DE METROLOGIA SIGMA SAS
 NIT. 830.072.436-7
 Centro Empresarial Dorado Plaza Av Dorado 85 D # 55 Oficina Ext 34 A Bogotá D.C., Colombia.

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017
 Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.
 Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

11-LAC-001

Fecha de publicación del Otorgamiento: 2011-07-29
 Fecha de Renovación: 2024-07-29
 Fecha de publicación última actualización: 2024-08-01
 Fecha de vencimiento: 2029-07-28

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



[Firma]
 Director Ejecutivo

Página 1 de 25 FR 3.5.3-06 V5 Aprobado 2023-07-18

3 Realizar los servicios de calibración de acuerdo con la programación establecida con personal capacitado y calificado. Se deben acoger a las fechas establecidas por el laboratorio.





- 4 Rotular el equipo con la etiqueta del servicio correspondiente, los datos de la empresa contratista y fecha tentativa del próximo servicio.



5 En caso de que se requiera transportar material a las instalaciones del contratista para efectos de calibración este deberá correr con todos los gastos de envío, si generarse recargo adicional para la Corporación:

Se llevó a cabo satisfactoriamente la actividad.

6 Entregar los certificados de calibración máximo 15 días después de prestado el servicio. Estos deberán contener la trazabilidad metrológica del servicio, patrones usados, condiciones ambientales, etc.

Se entregaron los certificados a tiempo junto con los sellos del servicio.

7 Entregar la factura la cual será concordante con los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato. La factura deberá estar acompañada del soporte de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

Se entregó la factura N°UFE6062 junto con los parafiscales.

8 Realizar la entrega de toda la documentación de soporte y seguimiento del contrato por medio de la plataforma secop 2.

	Se realizó el cargue de los documentos a secop 2 de manera satisfactoria.		
No.	ACTIVIDADES PENDIENTES		
1.	Ninguna		
No.	OBSERVACIONES (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).		
1	Ninguna.		
No.	FORMA DE PAGO PACTADA		
1	Se realizará un pago correspondiente al 100% cuando se realice el servicio a satisfacción mediante la presentación de los respectivos informes y factura de legalización luego del servicio, que será entregado por el proveedor, acompañado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social, y riegos profesionales y de los aportes parafiscales, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:		\$ 8.442.400	
EJECUCIÓN FINANCIERA (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)			
VALOR CONTRATO			\$ 6.110.000
VALOR ADICIÓN			\$ 2.332.400
VALOR PAGADO			\$ 0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 8.442.400
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)			\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 8.442.400
SALDO			\$ 0
EJECUCIÓN PORCENTUAL (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)			
TIPO			%
EJECUCIÓN FINANCIERA			100
EJECUCIÓN FÍSICA			100
ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	Daniel Andrés Flórez	Profesional Universitario	
DIRECTOR GENERAL	Jorge David Tamayo	Director General	
COORDINADOR PROYECTO	Daniel Andrés Flórez	Profesional Universitario	